Juéves 2 de Marzo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1991

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

EL DOCTOR EDUARDO WILDE

MINISTRO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PUBLICA

Su programa, que no lo es de candidato, está formulado desde hace tiempo: para cumplirlo tiene demasiada fuerza, deseo para hacer lo bueno, que no serán bastante á detenerlo los enredos de la política.

Solo nos ocuparemos hoy del médico, de lo que como tal podrá hacer y de lo que hará, teniendo en cuenta sus propósitos y los medios de llevarlos á cabo. Y debemos felicitarnos, aunque los médicos difícilmente podamos perdonarle que sea el que mas se haya preocupado de la profesion y dádole *lustre* independientemente de la política.

El doctor Wilde piensa bien, porque no piensa como todos, porque no es detenido en los primeros objetos que se presentan á su vista, porque su espíritu penetrante vá muy lejos; así no es de estrañarse oir decir: són ideas de Wilde, porque son raras, contra el sentido comun, ó en otros términos, porque son el resultado de una elaboracion intelectual positiva y porque, como él mismo decia, son contra el sentido de lo absurdo.

¿Qué hará el doctor Wilde Ministro de Justicia?

Los que hemos escuchado sus lecciones, los que le hemos oido comentar el Código teniendo en cuenta los principios de la ciencia médica, podemos decir cual es su preparacion á este respecto y lo que está obligado á hacer por las ideas que ha emitido.

Desgraciadamente no es probable que el Código Civil sea revisado mientras él sea Ministro de Justicia, que las modificaciones que bajo su influencia se producirian en capítulos interesantes, como el matrimonio, divorcio, enagenacion mental y otros, serian de grandísimo interés para la sociedad.

Hay quien piensa que la medicina debe simplemente desempeñar el papel de curar enfermos, sin considerar que es mas grande el de prevenir las enfermedades y mucho mas en ese gran organismo que se llama la sociedad.

La organizacion de la familia abandonada por nuestro Código en su acto mas interesante á la atrazada lejislacion, le ha merecido su mayor atencion, y podriamos decir sin exajerar que no creemos que abogado alguno esté tan preparado en un asunto como este que depende tanto de la medicina como lo está el médico doctor Wilde, que tanto ha pensado sobre ello.

El matrimonio trae los hijos, con sus derechos desde el momento de la concepcion, y el Código se ha podido preocupar de asegurárselos sin preocuparse de asegurarle la vida y no hacerlo concebir con los gérmenes que pronto lo llevarán á la muerte, pasando por toda la degradacion orgánica.

Aun esos niños no tienen donde ser anotados para que un dia puedan hacer constar sus títulos para los derechos civiles, sino es de un modo incompleto, y facilitándo que gran número escape á la nacionalidad argentina.

El doctor Wilde trabajará por el establecimiento del Registro de Estado Civil, porpue ha estudiado el tema, no limitándose á copiar lo que en otras partes se observa, sino consultando lo que conviene á nuestro modo de ser. desde las condiciones del clima hasta las de nuestra organizacion.

Pensamos que tiene tambien ideas bien adelantadas no solamente sobre las causas físicas y morales que pueden provocar el divorcio en las condiciones en que actualmente lo autoriza el Código, sino aun en aquellas mismas que indica la marcha progresiva de la sociedad hácia la organizacion de la misma.

Uno de los adelantos que esperamos del doctor Wilde es lo que se refiere á la condicion de los alienados, cambiando desde la denominacion errada de demencia con que el Código los califica, hasta las condiciones de admision y penalidad.

Pero, lo que es fuera de duda que tendremos, es un Código de procedimientos médicos, con lo cual se habrán desterrado muchísimas herejías y sobre todo facilitado la accion judicial en todos los casos en que es llamado á intervenir el médico. El Código de procedimientos actual, nada dice al respecto, como el doctor Wilde lo habia pensado, y como es necesario que diga bajo su intervencion y con arreglo á sus ideas manifestadas.

Los médicos mismos ya saben como son tratados en todos los asuntos en que por el ejercicio de su profesion tienen que recurrir á los tribunales; los honorarios son asuntos del otro mundo y todo marcha por el estilo.

Se felicitarán ellos mismos si consideran como se encuentran bajo el punto de vista del Código Penal, cuando ni aun el derecho tienen de guardar el secreto en su profesion, sinó en los casos en que ninguna utilidad tiene.

El doctor Wilde tan calumniado muchas veces, podria recordar aquellos médicos honorables que en el momento de revoluciones, cuando las pasiones exaltadas dividian hasta los miembros de la familia y solo se depositaba confianza en el amigo político, recordaban á los médicos que debian denunciar á los heridos que asistieran haciendo así una doble traicion á la dignidad de su profesion y á la amistad.

Siguiendo en el mismo Código, lo que se refiere á los médicos, podríamos recordar aquella que les obliga á asistir por fuerza, como si los actos intelectuales pudieran ser obligatorios.

La legislacion sobre el aborto é infanticidio en que se comete la herejía de considerar como menos punible el caso en que el crimen es mas alevoso, merecerán del nuevo ministro la mayor dedicacion.

Sin embargo, en materia de legislacion penal, lo mas interesante será lo que se refiere á las cuestiones médico legales, pues carecemos hoy absolutamente de organizacion á este respecto, pudiendo pasar desapercibidos muchos crímenes y no siendo en la mayor parte de los casos la intervencion médica sino tardía ó insuficiente. La sociedad está completamente interesada á este respecto, pues los crímenes disminuyen, mas que por la penalidad, por la mayor facilidad que haya en que sean descubiertos. *La sociedad no se moraliza por la aplicacion de las leyes penales*, pero el terror de la aplicacion de éstas, por el descubrimiento del delito, hace que éstos sean menores.

No seguimos adelante sobre éste asunto, porque el artículo se hace largo y mucho nos quedaria que apuntar todavia del programa del Dr. Wilde.

En materia de culto, ha sido considerado como ateo, pero creemos no equivocarnos, al asegurar que el doctor Wilde marcha con la teoría médica mas adelantada; es *positivista*, sin preocuparse de lo que Dios se entretenga en hacer en la tierra, y tratando únicamente de evitar obstáculos á la marcha de la sociedad.

—

En cuanto á la Instruccion Pública, nuestras esperanzas son bien fundadas y sobre todo deben serlo las de aquellos que piensan que la prosperidad del país no depende de que haya muchos doctores, y que la instruccion superior debe ser prodigada hasta dar lugar muchas veces á la desorganizacion de la familia. Este resultado es comun, cuando una buena inteligencia no sea unida á la instruccion adquirida, despreciando á los padres los hijos de familias humildes, que se encuentran en esas condiciones.

La enseñanza de la medicina, requerirá su mayor interés; desde ya le llamamos la atencion sobre un punto: por el actual plan de estudios, los médicos salen de la facultad con menos de un año de clínica, de tal modo que sus primeros clientes, son sus primeros enfermos.

La falta de tiempo nos obliga á abreviar ó indicar únicamente lo que en su ramo podrá hacer el nuevo ministro; pero en cuanto á su consejo en los otros asuntos no será ménos ilustrado y de importancia todas las cuestiones de higiene le encuentran preparado en las condiciones que no lo está ningun médico; además de la dedicacion que le ha prestado á las cuestiones de mayor interés, tiene las condiciones de su génio eminentemente positivo.

Para terminar este artículo vamos á recordar estas palabras al doctor Wilde:

La profesion médica, á pesar de ser la mas interesante, no se encuentra muy elevada en Buenos Aires. Los médicos pueden dividirse en dos categorias: 1a. Los que solamente se ocupan en ganar el sustento de cada dia y que como los repartidores de pan salen por las mañanas á distribuir sus recetas, para volver á su casa cansados, y el dia siguiente repetir la misma operacion; 2a. Los que se ocupan de política, para adquirir lustre, pero que no se lo dan á la profesion.

Médicos eminentes han ocupado puestos públicos durante largos años: han sido diputados ó ministros; pero nada, absolutamente nada han hecho por la medicina ni por las cuestiones que de ellos dependen, sinó es el mal por su indiferencia.

Hoy ocupa un asiento en el Gobierno Nacional, tiene el conocimiento de las necesidades, porque todas han sido indicadas por él; tiene todos los materiales reunidos, fuerza y constancia para el trabajo; solo le falta demostrar que el periodista y el catedrático no han cambiado con el ministro, que dará *lustre* á la profesion y que usando de ella beneficiará al pueblo que se felicita por su nombramiento.

Discursos

Con placer publicamos á continuacion los discursos cambiados en Montevideo entre nuestro Ministro señor Enrique B. Moreno, y el Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Estos son:

Exmo. Señor:

Tengo la honra de presentar á V. E. la carta autógrafa que me acredita en el carácter de Ministro Residente de la República Argentina, cerca del Gobierno de V. E.

Al recibirla del Exmo. señor Presidente tuve la satisfaccion de escuchar la espresion de las cordiales disposiciones de S. E. hácia este país, y recibí el grato encargo de inspirarme en esos sentimientos de amistad, para el mejor desempeño de la mision con que he sido favorecido.

Ligadas las Repúblicas del Plata por los gloriosos recuerdos de su historia, por la analogia de instituciones liberales, y por los intereses que aproximan en este siglo á los hombres y á los Pueblos, estan llamados á desenvolver sus destinos, bajo la influencia de la confianza y de una sincera fraternidad.

La paz, la indiferencia y prosperidad de la República Oriental, fueron votos constantes del Pueblo Argentino y V. E. me encontrará siempre dispuesto á demostrar la perseverancia de esos nobles anhelos, levantados y ratificados por la política de mi patria.

Me halaga la esperanza de corresponder á las nobles instrucciones del señor Presidente de la República Argentina, cultivando y estrechando las perfectas relaciones de ambos países y procuraré en el desempeño de esta mision, recomendarme á la ilustrada benevolencia de V. E.

He dicho.

—

Señor Ministro:

Recibo con grata y sincera satisfaccion las Letras Credenciales con que S. E. el señor Presidente de la República Argentina, acredita á V. E. su Ministro Residente, cerca de mi Gobierno. Es esta una nueva y elocuente prueba de amistad que obliga mi reconocimiento.

Los sentimientos de fraternidad que respecto de mi País animan al Gobierno de V. E., no puede menos de encontrar éco simpático en el Oriental que tambien los alimenta hácia el Pueblo y Gobierno Artino.

Interpretando en estos momentos los deseos de todos mis conciudadanos, agradezco los votos del Pueblo Argentino, por la paz prosperidad de la República.

La ilustracion de á V. E. y sus distinguidas cualidades son prenda segura de que las francas y leales relaciones que felizmente unen á nuestros respectivos paises, continuarán como hasta aquí, bajo el pié de la mas perfecta armonia.

Para tan plausible fin, encontrará su V. E. las mayores facilidades por parte de mi Gobierno, que estoy seguro solo tendrá motivos para felicitarse de la eleccion que el Exmo. Gobierno Argentino, ha hecho de la persona de V. E. para confiarle su representacion en esta República.

Queda V. E. reconocido en el carácter Ministro Residente.

PERIODISTAS EXTRANGEROS

De algun tiempo á esta parte nuestro estimable colega *El Ciudadano*, viene siendo el iniciador de ideas altamente pausible.

Dias pasados formuló el pensamiento de que los periodistas argentinos debian obsequiar con un banquete á sus colegas extrangeros, que vienen á visitar nuestra Exposicion Continental.

Desde el primer instante aplaudimos la idea, porque la reputamos como una prueba de galanteria por parte del periodista extrangero hácia su colegas del exterior y porque, además, es casi un deber impuesto por el compañerismo y la hospitalidad.

Entendemos que algunos diarios se han mostrado contrarios al pensamiento de *El Ciudadano*, y no sabriamos á que atribuir esa oposicion.

De cualquiera manera que sea—ese ese proyecto debe realizarse entre sus partidarios.

Hay invitaciones que no pueden desecharse só pena de caer en el ridículo.

Por nuestra parte, secundamos la idea del *Ciudadano*, y nos será grato poder saludar á nuestros cófrades extranjeros el dia del banquete.

Tal vez de esto surja una luminosa idea que afianze mas y mas los lazos de fraternidad que unen á los periodistas americanos, y quizá tambien en esos ratos de espansiones se cambien los rumbos del periodismo americano.

PREMIO A LOS MAESTROS

Desde que el Dr. D. Nicolás Achaval se hizo cargo de la Direccion de Escuelas de la Provincia, ha tomado muy importantes medidas que, ademas de demostrar su ilustracion y actividad, tienden á estimular á los maestros en el noble y penoso ejercicio de sus funciones.

El siguiente documento es una prueba de ello.

Febrero 27 de 1882.

Siendo atribucion propia de los Consejos Escolares, segun el inciso 5° del artículo 49 de la Ley de Educacion Comun, el discernir premios á los Maestros que se distingan en el cumplimiento de sus deberes, pase esta nota al Consejo Escolar de Chacabuco, para que resuelva lo que creyere de justicia.

Manifiésteselo además, que la Direccion en el deseo de propender por todos los medios á su alcance á la mayor difusion de la Educacion Comun; y siendo por otra parte un medio de estimular al cuerpo docente de Maestros para el mejor desempeño de sus tareas, cuya accion beneficiaria directamente á los niños, levantando á la vez al magisterio á la altura que lo está en los pueblos mas adelantados en materia de educacion, veria con placer que un maestro ha merecido ya el premio acordado por la Ley, á aquellos profesores que se han distinguido por su dedicacion en la enseñanza de sus educandos.

Publíquese en el «Periódico de Educacion», la solicitud de fojas 1a., el Informe de la Inspeccion y esta providencia.

Nicolas Achaval.
M. Paz.
Secretario.

Muy importante

Al Ministerio del Interior ha sido presentada la siguiente importante propuesta por los señores Galup é hijos:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1882.

Al Exmo señor Ministro del Interior doctor don Bernardo de Irigoyen.

Los que suscriben disponiendo de los capitales necesarios para invertir en obras públicas reproductivas, en la República Argentina, respetuosamente se presentan ante V. E. esponiendo las bases principales de una negociacion, que efectuada, llenará en muy corto tiempo, con ventajas notorias para el Gobierno y el país, una necesidad reconocida por todos como indispensable para el desarrollo de las industrias así como para la esplotacion de las riquezas que encierran las provincias del Norte de la República.

Hé aquí Exmo señor, suscintamente espuesto nuestro propósito. Construir la prolongacion del Ferro-carril Central Norte hasta Jujuy y el ramal á Santiago del Estererio con nuestras capitales sujetándonos enteramente á los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Ingenieros y ejecutando las obras bajo su inmediata inspeccion.

La ejecucion de las obras durará seis años, terminados, hará su esplotacion la empresa, por un periodo que no baje de veinte años, entregando, despues de este tiempo la propiedad exclusiva de todas las obras ejecutadas, y sin remuneracion alguna, al Exmo. Gobierno Nacional.

El Gobierno cederá por un número igual de años y á partir de la fecha del contrato la explotacion del F. C. C. N. (de Córdoba á Tucuman) garantiendo sobre su costo y á mas sobre el de las líneas proyectadas, siendo este último aumentado de un 20 p%, un rendimiento líquido de 6 p% al año.

Estas son señor Ministro, las bases principales del importante proyecto que nos permitimos someter á la consideracion de V. E. esperando de su realizacion beneficios muy superiores á los que verdadera é inmediatamente esperimentará el pais con la ejecucion en corto plazo de estas obras, sin desembolso efectivo inmediato de dineros que cuestan á la Nacion mas del doble de lo que cuestan los capitales que traerá la empresa, cuya esportacion significará ya un progreso de consideracion, por cuanto serán aplicados directamente al fomento de la industria nacional.

El Gobierno podrá usar de las sumas que pensaba invertir en esta obra en otras análogas, prosiguiendo así su plan general donde el porvenir de las zonas que atraviesen se presten menos á la aplicacion de los capitales particulares.

Estas son las bases fundamentales que permitirán á V. E. el estadio de nuestra proposicion, dejando para cuando V. E lo juzgue oportuno, el suministrar los detalles y explicaciones que harán palpable una legítima especulacion de nuestra parte con ventajas notorias para el pais y el Gobierno, que probablemente alcanzará á ver terminadas esas obras la actual Administracion.

Dios guarde á V. E.

Salustiano Galup é hijos.

—

Ministerio del Interior—

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.

Paso á informe del Departamento de Ingenieros Civiles.

Héctor Alvarez.

Fábrica de Pólvora

El Ministerio de la Guerra expidió ayer la siguiente resolucion—final del derrumbe de la Fábrica de Pólvora.

Buenos Aires, Febrero 27 1882.

Conforme con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro resuelve de conformidad con las conclusiones del informe del Departamento de Ingenieros procediéndose en consecuencia por ese Departamento á hacer efectivas las responsabilidades en que ha incurrido el contratista con arrglo á la ley; haciéndole demoler la parte de los edificios derrumbados y reconstruir todo lo que esté hecho con materiales de inferior calidad á los especificados en el contrato ó no se haya sujetado con sujeccion á las estipulaciones de ese contrato.

Queda destituido el Inspector Senrot é inhabilitado para ejercer su profesion de ingeniero en la construccion de las Obras Públicas.

El Departamento propondrá el nombramiento de un nuevo ingeniero inspector para estas obras.

Comuníquese al Ministro del Interior y Contaduria General, trascríbase esta resolucion al Director de la Fábrica de Pólvora y vuelva este espediente al Departamento de Ingenieros.

ROCA.
Benjamin Victorica.

El Sol perdido

DOLORA

Un sábio, á cuya hija fué la muerte
Do la cuna á arrancar,
Como sabio á la madre de esta suerte
La quiere consolar:
«¡Oh! que inmenso dolor! Esas estrellas
Que ves resplandecer,
Circundaban á un sol mas grande que ellas,
Que se ha apagado ayer.
¡Cuantos hijos y padres sin consuelo
Habrán muertos quizás
En ese Sol, que se perdió en el cielo
Para siempre jamás!»

II

Mirando con desprecio al firmamento
Mientras el sábio habló
«¿Qué le importa tu ciencia al sentimiento?»
La madre replicó:
«Si hoy falta en el espacio de una estrella
El pálido arrebol,
La cuna de nuestra hija está sin ella,
Como el cielo sin sol.»
«No hay locura mayor que la locura
De querer comparar
Un sol con aquel sér cuya hermosura
Al cielo fué á alegrar.»
«Ha muerto un sol! mas de la niña bella
Al invencible iman,
En el espacio azul, al paso de ella,
Mil flores brotarán.»
«¡Ay, desde el dia en que sus lábios frios
Quedaron sin color,
No habrá sol que á los tuyos ni á los mios
Les devuelva el color.!»
«¡Ya esta cuna vacia nos condena
A eterna soledad!......»
Y el sábio murmuró con honda pena:
«¡Es verdad! ¡Es verdad!»

III

E implorando los padres sin fortuna
La clemencia de Dios,
Se abrazaron, cayendo ante la cuna
De rodillas los dos!

Campoamor.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 1° de 1882

Todo realizóse en la forma que anunció ayer. El Gobierno está en crisis, pues los ministros renunciaron y Vidal retiróse á su casa. Flangini es presidente por 24 horas. Las Cámaras reuniránse dentro de un momento, para proclamar á Santos presidente, el cual llegó hoy de su estancia y hospédase en su casa particular, calle 18 de Julio.

Allí hay reunidas ahora, gran número de personas. Créese que despues de electo el presidente Santos, dará un manifiesto á la asamblea y al pueblo.

En la Plaza Independencia, levantóse un templete con inscripciones alegóricas y encomiásticas para el nuevo presidente.

El diario oficial confirma que Farias mandará la parada mañana. El Te-Deum tendrá lugar á las 2 p. m. Fué invitado el cuerpo diplomático y consular. La invitacion hízola Juan L. Cuestas.

Fugó ayer de la Cárcel del Crímen el famoso bandido Narciso Prado, asesino de la familia Parley en la Colonia.

El sumario instruido al ex-gefe político de la Florida, Donato Espino, y su hijo Sargento Mayor Eduardo, pasó al Juzgado del Crimen.

La Democracia hace hoy importante declaracion: dice que por averiguaciones resulta que lo robado de casa de Plateró asciende próximamente á dos mil pesos, que es mas ó menos lo encontrado en poder de Carvajal.

Principia á dudarse de la complicidad de los napolitanos. *La Nacion* dice que seguirá una marcha independiente. *La Opinion Nacional* declara seguirá publicándose hasta que el sol deje de correr.

Los últimos decretos espedidos por el Gobierno de Vidal, son estos: Ministerio de Gobierno—Montevideo, Febrero 28. El Presidente de la República, decreta: Queda en posesion de la Presidencia de la República el Presidente del Senado, ciudadano Alberto Flangini. 2° Comuníquese, etc., Vidal—José M. Vilaza.

Flangini dió este decreto: Art. 1° Quedan los Oficiales Mayores encargados del despacho de las respectivas carteras. 2° El Oficial Mayor del Ministerio Gobierno, refrendará este decreto. 3° Comuníquese. Flangini—Eduardo Zorrilla.

Llegó el vapor *Mogellan* del Pacífico. Trae la última remesa de productos para la Exposicion. Marimon vuelve á Buenos Aires abordo de los buques yankees. En Pensacola y Alasca, diéronse bailes á las sociedades de Santiago y Valparaiso.

LOS HIJOS DE MARGARITA

7

Novela original
DE ANA VERDIER

—Tantos desengaños le habrán curado de la manía de enamorarse?

Ernesto lanzó un suspiro capaz de conmover una roca.

—Ah! marquesa, amo como en mi vida he amado!

—Es posible?

—Despues de la infame traicion de la hija del brigadier, fuí á dar un paseo por el viaducto de la calle de Segovia, y por espacio de largo rato miré con insistencia el empedrado de la calle del mismo nombre. Siniestros pensamientos cruzaban por mi mente, y estuvo á punto de sucumbir á una tentacion culpable.....Afortunadamente para mi cuerpo en este mundo y para mi alma en el otro, un ángel me salvó.

—Un ángel?

—Cómo he de llamarla? al verla sentí que la esperanza renacia en mi pecho; comprendí que mi vida habia sido nécia y estéril; me dijo que aun podia ser feliz si le consagraba todos los momentos de mi existencia, y bendije á Dios que la puso en mi camino.

—De manera que está usted mas enamorado que nunca?—preguntó riéndose Clementina.

—Sí, señora: y si ella no llega á corresponderme, juro á usted que vuelvo al viaducto de la calle de Segovia y no habrá quien me salve esta vez.

—Jesús! me asusta usted.... y si conociera al ángel de sus sueños....

—Conoce usted á mi ángel.

—Le diria de buen grado....

—Se adelanta usted á mis deseos. Bendita sea usted!

El teniente pronunció estas palabras con tal expresion de alegria y agradecimiento, que Clementina empezó á temer que la broma se hiciera pesada.

—Con que usted la hablará en mi nombre, no es cierto?—repuso el jóven —usted la dirá....

La marquesa le interrumpió:

—Poco á poco, señor Robles; todo esto ha sido pura broma.... ni sé de quien habla usted, ni acostumbro meterme en asuntos de esa naturaleza.

—En nombre de la amistad que me une con Enrique, suplico á usted que es tan buena, se compadezca de mí. Usted conoce mucho á la persona á quien aludo; es íntima amiga suya; la baronesa...

—La baronesa!—exclamó Clementina con altivez—está usted loco, caballero?

Pero á pesar de su enojo, dirigió á su hermano una mirada triunfante como si se alegrara de que encontrase un rival en su mejor amigo.

El camandante no se inmutó; comprendia de sobra á donde Ernesto queria ir á parar y se regocijaba de antemano por lo que iba á decir.

—Usted se equivoca—respondió Robles con embarazo—no se trata de la baronesa; hace tiempo que he renunciado á esa clase de amores; jurándome á mi mismo no entregar mi corazon más que á la mujer á quien pueda ofrecer mi nombre.

—Entonces, de quién se trata

—No lo adivina usted.

—No—respondió secamente Clementina, tal vez porque lo adivinaba demasiado.

Y sus hermosas cejas se contrajeron á medida que reaparecía la sonrisa en los lábios de Enrique.

—El ángel á quien adoro, es la ahijada de la baronesa del Campo, es Elisa, la hermosa, la encantadora Elisa.

—Y sabe ella que inspira á usted tan vehemente pasion? preguntó con ironía la jóven.

—Aun no la he confesado mi amor porque me perjudica mi pasado; pero si se pudiera poner en balanza mis faltas y mi arrepentimiento, Elisa comprendería que lo he redimido. Cuento con la proteccion de usted y espero....

Clementina no le dejó concluir.

—Hace usted mal en contar con mi proteccion, caballero—respondió;—tratándose de una amiga muy querida debo ser aun mas severa que ella misma. Tiene usted una manera de enamorar muy vehemente y olvida demasiado pronto para que se crea en la sinceridad de su amor; además, hay faltas que no se borran por mas que se expien, y no es garantía de felicidad el recuerdo de un pasado tan borrascoso como el suyo; yo no haré nada en contra de usted, pero no me comprometo en modo alguno á hacerle perdonar.

Por culpable que se reconociera el teniente Robles, no le parecia que sus pasados errores merecieran ser censurados de una manera tan severa. El tono seco de la marquesa contrastaba tanto con su benevolencia habitual, que el pobre Ernesto se quedó cortado y sin saber qué decir. Al fin balbuceó algunas disculpas, estrechó la mano al comandante y se despidió, jurándose no volver á pisar los umbrales de aquella casa.

—En verdad, hermana mia—dijo Enrique en cuanto hubo salido el jóven oficial—has tratado con mucha dureza á mi pobre amigo.

—Me horripilan los nécios con pretensiones—respondió Clementina—y extraño que tengas por amigo á semejante hombre.

—No hablabas así hace media hora, y te reías locamente de las ocurrencias de Ernesto.

—Es que entonces no podia figurarme que ese caballero se atreviera....

—A amar á la ahijada de una amiga tuya? es ese su crímen.

—Ernesto Robles enamorado de Elisa!

—Ahora hablas de él con desprecio? Te aseguro que en el fondo es el mejor chico á quien conozco, y que su amor no puede ofender á ninguna mujer.

—Mucho le defiendes.

—Y tú mucho le acusas.

—No te creía tan amigo de tus amigos—repuso con ironía la marquesa—pero no me sorprende tu proceder, pues se trata de una jóven á quien quisiera llamaras algun dia esposa tuya y te encanta el poder contestarme que no quieres destruir la felicidad de tu amigo y no puedes amar á Elisa sin ser culpable de infame traicion.

—Cierto, balbuceo el comandante, cuya frente se anubló al ver que la conversacion volvia á tomar un giro que á él no le convenia—por lo tanto te ruego que renuncies á tus proyectos porque nunca ¿lo entiendes? nunca seré esposo de Elisa.

—Qué mundo es este, Dios mio!—exclamó la jóven levantándose con agitacion—qué locura! qué perversidad! los majaderos, los calaveras de la peor especie, se enamoran de ángeles de pureza y candor, y los hombres de talento, los hombres honrados, las almas superiores, sueñan con el amor de mujeres casadas! Pero no comprendeis, desdichados, que vuestro amor es un insulto y que la mujer que no es libre y en quien habeis puesto los ojos, tiene el derecho de despreciaros, de escupiros al rostro y arrojaros de su presencia como al mas vil de los hombres, como al mas cobarde criminal.

El efecto que produjeron estas palabras fué espantoso.

Enrique tuvo que apoyarse en la chi-

Hurbult, segun *La Patria*, quedaba en Lima arriando sus petates. Confírmase la completa derrota y dispersion de las montoneras peruanas en Huancayo. Eran mil ochocientos hombres que se dispersaron completamente. Los chilenos tuvieron muertos, capitan Antonio Baeza, 8 soldados y 23 heridos.

A Piérola los chilenos; dispensaban grandes consideraciones en Lima. Crecia el prestigio del ex-Dictador, considerándosele el único hombre capaz de organizar un Gobierno estable en el Perú.

Montevideo, 1°.

En este momento, 2 de la tarde, la Asamblea por aclamacion de 48 votos, ha proclamado Presidente de la República por 4 años al General don Máximo Santos. Este ha aceptado el cargo y pasa á prestar el juramento de estilo.

LA BOLSA

Las operaciones de oro continúan haciéndose á 25 por 1.

Las cédulas Hipotecaria de la série E, han vuelto á reaccionar vendiéndose al contado de 82 3[4 á 83, y para fin de mes de 82 1[2 á 83.

Acciones del Banco Nacional—Estos títulos se han vendido, al contado, á 126 1[2 y para fin de mes de 127 á 125 8[4.

Los actuales compradores no recibirán dividendos antes del mes de Noviembre.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO				
Al contado........		25000	25	
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado,......	E	38000	82 3[4	83
Fin del mes..		10000	82 1[2	83
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado.........		17	126 1[2	
Fin del mes........		750	127	126 3[4
FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1863				
Al contado.........		3000	87	
COMPAÑIA DE GAS DE BUENOS AIRES				
Al contado.........		90	81	

Cosas diversas

Sumario

Ayer ha concluido de levantarse el sumario que instruia la Administracion de Aduana con motivo de la introduccion de las 100 bordalezas de vino, por la casa de Marini y Ca. Segun las declaciones tomadas, resultan culpables de negligencia en el cumplimiento de sus deberes, tres empleados que serán indudablemente separados de sus puestos respectivos.

Banco de la Provincia

Ayer se hizo cargo de la Presidencia de este Banco el señor don C. Casares.

La Uruguay

El Ministerio de Marina ha librado órden á la cañonera «Uruguay» para que regrese á este puerto.

Ella trae noticias de la «Cabo de Hornos» que fué á expedicionar á los mares australes y á hacer estudios hidrográficos en el Estrecho de Magallanes.

La cañonera se halla actualmente fondeada en el puerto de Patagones.

Caña de azúcar

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado una nota al Ministerio del Interior acompañando una peticion de los colonos de Resistencia, pidiendo se les proporcionen los medios necesarios para hacer plantíos de caña de azúcar en aquel centro agrícolo, como se hace actualmente en Formosa y demas colonias del Chaco.

Regreso

Está ya de regreso el doctor Roberts.

Material férreo

El Departamento de Ingenieros ha dirijido una nota al Ministerio del Interior comunicando que ha recibido aviso del comisionado en Europa señor Alejandra Paz res respecto á que ha despachado de Lóndres el brick inglés «H. Georges» cargado de material fereo para los ferro-carriles nacionales. Trae rieles, eclisas, tornillos 52,000 clavos, ganchos.

Practicante

Ha sido nombrado Practicante Mayor Interno del Hospital San Roque, con el sueldo que le asigna el Presupuesto, el estudiante de 5° año de Medicina don Antonio Iriart.

Protesta

Un amigo nos pide la publicacion de las siguientes líneas, lo que hacemos complacidos:

«En *El Constitucional* de esta fecha, se registra un suelto bastante calumnioso contra el benemérito general Santos, que yo, como capitan de línea del ejército oriental, me veo en el deber de destruir.

Dice así el referido suelto:

«SANTOS—Es un hecho que Santos sube al poder, pues Vidal renuncia.

«Con este motivo, parece que los secuaces del poder preparan en Montevideo grandes fiestas, no esceptuándose, como es de imaginar, la tradicional corrida de sortija.

«Santos se presentará con chambergo, botas de potro, chiripá y ponchito al hombro.»

Tal es el suelto de *El Constitucional*.

No; el general Santos se presentará con sus charreteras, que bien ganadas las tiene desde la gloriosa guerra del Paraguay.

El general Santos no es un *gaucho*, como se le quiere presentar en el suelto aludido antes al contrario, pertenece á una de las principales familias de Montevideo, y es un militar pundonoroso y valiente; y si hoy es llamado á dirigir los destinos de su pais, lo tiene bien merecido.

No sube al poder por el imperio de las bayonetas, sinó por la voluntad del pueblo soberano.

Es cuanto puedo contestarse al sueltista de *El Constitucional*.

Un capitan Oriental.

Reunion de hacendados

Siendo el local de la confiteria del Aguila reducido para la gran reunion de hoy á las 7 1[2 p. m. se pide á los señores invitados pasen á la calle San Martin número 51, casa de los señores Baltar y Quesada.

Los Secretarios

10 años!

Nuestro colega el *Operaio Italiano* cumplió ayer diez años de existencia activa y laboriosa, y cuyos efectos han redundado en pro de la colonia italiana.

Devolvemos su galante saludo al colega, deseándole marcha siemqre creciente y progresista, como hasta hoy.

Monte-Pio

El Gobierno de la Provincia, trata de establecer sucursales del Monte-Pio en los pueblos de la campaña.

Inmigrantes

Los señores Castilla y Ca., se han presentado al Gobierno Nacional ofreciendo introdudir 2000 peones aptos para las obras de prolongacion de los Ferrocarriles Nacionales, en el termino improrrogable de un año.

Piden que el Gobierno Nacional les abone la suma de 25 pftes. por cada individuo que introduzcan.

Esta propuesta ha sido pasada á informe del Departamento de Ingenieros.

Inocente

Francisco Caballero, de cuya prision dimos cuenta á nuestros lectores, ha side puesto en libertad por considerarlo inocente.

Productos industriales

Los señores Colombres y Ca. han dirígido una nota á la Comision Inspectora comunicándole que por el vapor «Interior» remiten para la Exposicion Continental los siguientes bultos conteniendo productos industriales:

De Córdoba 5, de Mendoza 3, de Tucuman 4 y de Catamarca 3.

Multa

El Empresario del Skating, ha sido multado en tres mil pesos por falsificar permisos de disfraz.

Nos parece que la Municipalidad no se ha hecho sentir como el caso lo requeria.

Recepcion

En el Ministerio de Relaciones Exteriores será recibido hoy el cuerpo diplomático extranjero, que hace ya cerca de un mes que no celebra este acto.

Plantas útiles

El Departamento Nacional de Agricultura ha elevado una nota al Gobierno Nacional pidiendo autorizacion para invertir algunos fondos en la adquisicion de varios ejemplares de plantas útiles que no figuran en el Parque 3 de Febrero y que sería conveniente poseer.

Sesion

El Presidente de la Municipalidad ha convocado á sesion para mañana á la Corporacion Municipal. Entre los asuntos que hay á la órden del dia se encuentra la propuesta para el alumbrado eléctrico de la Capital, presentada por los señores Stagg Brothers de Lóndres, por intermedio del ingeniero Viera.

Boulevard Rivadavia

El proyecto de la Municipalidad para la construccion del gran Boulevar Rivadavia ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros. Va con una recomendacion especial de pronto despacho.

Solicitud

El profesor de esgrima del Colegio Militar de Palermo, ha presentado á la Municipalidad la siguiente solicitud:

Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.

Señor Presidente de la Municipalidad de la Capital:

Cárlos M. Laveggro ante el señor Presidente, se presenta y espone:

Que se me conceda una agencia ó reparto de la Loteria de esta Capital bajo la garantia que exija esa Honorable Corporacion, con sujecion en todo á la ordenanza referente á dicha Loteria.

Como mérito al pedido hago notorio á esa Corporacion de haber prestado honradamente catorce años contínuos sus servicios como profesor del Colegio Nacional y Militar de esta Capital.

Es justicia.

A pique

El Subdelegado de Marina del Paso de los Libres ha comunicado á la Capitania General de Puertos que el dia 22 del corriente se ha ido á pique en unas restingas del rio Uruguay, situadas á cuatro leguas de aquella localidad, una balsa cargada de maderas, ahogándose un marinero de su tripulacion llamado Nicolás Moreno.

La balsa era formada por las mismas maderas que se trasportaban y es una de esas embarcaciones que los brasileros llaman *Angada*.

El robo á Marechal

Hé aquí el nombre de las personas perjudicadas en este robo:

80,000 patacones á don Antonio Marechal; 400,000 francos á Mr. Carreaux; 10,000 patacones al doctor Christiany; 90,000 pesos m[c. al corredor Highimboton.

Las pesquizas hechas son las siguientes:

Esta mañana á las 7 el oficial de pesquizas Gaizer redujo á prision á los dependientes de Stumb, los hermanos Márcos y Luis Grovod, de 20 y 24 años de edad.

Se les ha tomado declaracion en el Departamento de Policia.

A la misma hora, el Comisario Sufforn allanaba el domicilio particular del prófugo, y despues de registrarlo detenidamente, condujo á la Policia á la esposa de aquel.

Allí prestó declaracion ante el Secretario de la Gefatura señor Garcia Merou y el Asesor doctor Pinedo, lo mismo que los anteriores, retirándose en seguida á su domicilio.

Hay varias órdenes de allanamiento de domicilios, espedidas por el Juez del Crímen doctor Aguirre para facilitar la accion de la policia.

El Comisario Suffern parte esta tarde para Montevideo.

Se ocupan además en esta interesante pesquiza, el Comisario Tasso y los oficiales de pesquizas Gautier, Moraira, Romero y Pereyra; todos bajo la direccion del señor Garcia Merou, porque el gefe de Policia señor Paz está enfermo.

A última hora fué tomado un preso que está incomunicado.

DIVERSIONES

Teatro Nacional — Juéves 2 de Marzo de 1882—A las 8 1/2 en punto —cuarta funcion de obono; la Compañia Dramática Italiana, del Cav. Oreste Catorcci y dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana, se pondrá en escena el gran drama en 5 actos de A. Dumas (hijo) la *Damas de las Camelias*—La Boleteria queda abierta desde las 10 de la mañana los dias de funcion, los otros dias de 12 á 4 p. m. La entrada al Paraiso en la calle Pie dad—*La Empresa*.

La Florida -Jardin Concierto Sábado 3 de Marzo de 1882—Gran rebaja de precios, entrada general 15 $, niños 5 $—á las 8 1/2 en punto—*Gran Concierto Instrumental*—Direccion del Maestro Rajneri gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los socios honorarios y profesores del cuarteto—señores: Rajneri, Gaito, Prosper, Panizza y Ghignatti.

Teatro Colon—empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—Domingo 5 de Marzo de 1882 primera funcion de abono, se pondrá en escena la grandiosa ópera-baile en 4 actos del Mo. Com. Carlos Gomez: *El Guarany*—Desempeñado por la señora Borghi Mamo y los señores Tamagno, Battistini Castelmary, Viscont**s**, Ramini, Capelli, Trivero y Perarnau—A las 8.

Circo Umberto I--Zeballos entre Moreno y Belgrano—Propietario y director Pablo Raffetto—Hoy Juéves 2 de Marzo gran novedad! Despues de varios ejercicios de fuerza, el señor Raffetto efectuara el disparo del cañon, de peso de 50 arrobas, sirviéndole de cureña sus hombros—Tercer debut del hombre mosca—La cancion *Un sastre y un cajetilla*, cantado por el clown Rodriguez—A las 8 1[2—El sabado se dará un beneficio en obsequio a la Biblioteca de San Cristóbal.

Cuadros plásticos -- Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1[1 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catalogos en venta en la boleteria a 3 pesos.

Teatro Alegria—compañia dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Lopez Vatois y en la que figura la eminente artista Tula Castro —Esta compañia, que con tanta aceptacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dará comienzo a sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo —Las obras que pondrá en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representadas en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada—Los señores que fueron abonados, tendrán reservadas sus mismas localidades hasta el dia 26 de Febrero en la Secretaria de este teatro—*La compañia.*

Jardin del Pasatiempo, esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches, concierto de verano, inmenso suceso de las cuatro minas célebres, Josefina, Adela, Pepo y Angel—A las 8 1[2—entrada 5 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Porteia y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don R. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21.

61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Argañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle*.

60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien de doña Josefa Sar... de Cran... lla de que, sea como herederos o acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

54 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez a la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 13 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 10 . m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, a fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

43 f17 m17 — *Federico Isla*—Cabildo.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimient .—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin*.

31 f7 m7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle*.

53 f27 m25

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12 750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante a la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos articulos.

Las camisas y calzoncillos serán iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, é iguales asimismo á la muestra.

No se admitirán propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los articulos el 15 de Abril

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos fuertes 4 000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones establecidas.

58 f28 18m

OTRO

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresa, para recibir costuras:

Martes 28 de Febrero, del número 401 al 600.

Miércoles 1° de Marzo, del número 601 al 800.

Se previene á las costureras, que no se les dará costuras sino en el órden de numeracion establecido, siendo inútil que se presenten á solicitarlas cuando no corresponda á sus números.—Comisaria General de Guerra, Febrero 25 de 1882—*El Gefe del Taller*. 59 f28 2m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante a la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 Kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria.........................	1630
Aspirantes	100

Estos artículos serán iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptarán propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible, debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 4000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interes, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882.—*El Comisario General*.

55 f28 17m.

Oficina de Tierras Públicas

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal, ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Octubre de 1878—Base para la venta 20 pesos m[c. la hectarea.

LOTES

Núm. 1 compuesto de	1000 hec.		
2 «	907	«	83 ar's 7 mts.
3 «	1000	«	
4 «	1000	«	
5 «	1300	«	55 ar's 15 ct.
6 «	1244	«	73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlántico, Linares, Diego Gonzalez, Comun, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Los planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 36 f8 m2

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. — S-'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
B. VICTORICA

130 n8 m24

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

SIRVIENTA

En la calle de Corrientes 733, se necesita una sirvienta extrangera que tenga buenas recomendaciones; es escusado se presente sin ellas.

733--Corrientes--733

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536
e28 m28 g

AVISO MUNICIPAL

LICITACION

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas verbales el dia 4 de Marzo á las 2 p. m. para la impresion de todos los documentos que se usan en la Administracion Municipal.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las especificaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto el millar, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deban tenerla.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 pfts. en garantia de que el contrato será firmado, siendo devuelta esta suma en el dia á aquellos cuyas propuestas no fueron aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad 200 pfts. en cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso del artículo 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

56 f28 m4

OTRO

Contaduria municipal

LICITACION

Por el presente aviso, se llama á licitacion verbal en la Contaduria de la Municipalidad para el dia 6 de Marzo del corriente año á la una tarde, á efecto de proveer de las chapas correspondientes á las patentes de rodados y perros que deben servir para el año de 1882—Las propuestas deben hacerse con arreglo á las muestras en la Contaduria y para entregarlas en el plazo prudencial que se le señalará, quedando el proponente cuya oferta se aceptó sugeto á las responsabilidades que la Municipalidad designe si no cumpliera con el compromiso—La Municipalidad se reserva aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas ventajosa, pudiendo no aceptar ninguna si lo creyera conveniente.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

57 f28 5m — *El Contador.*

OTRO

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderan en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado a las prescripciones de poblacion determinadas en el artículo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Aserato, solar número 1, manzana 4ª (sin título)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin título—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 24ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6, manzana 24ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin título números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Cordiano Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin título, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados a la Secretaria Municipal —Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Acelino Cabrera*. Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentar n en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetui a:, y por sesenta dias, á los últimos propietari s para que saquen los restos de propios ó es rañ s que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del Reglamento de Cementerios; procederá a trasladarlos a Osario General, debie do correr ambos términos a la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5 de la seccion 5ª fué comprada por don H. Chivalier en 11 de Enero de 1866 por cinco años.

F N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué com rda por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª lo fué por don Franc sco Mora n 1° de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7931. Las sepu tur s 5 y 6 No. 1 de a eccion 19 estan vencidas: la 5ª fué compr da por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pluchos en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7353. La sepultura número 2 de a seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Noviembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
146—SUIPACHA—146

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxigeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la diatesis, escrofula y enfermedades nerviosas.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aun en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caústica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el asma, la bronquitis crónica, la tos convulsa, la anemia, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de mercurio la sordera catarral etc., se cura constantemente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Formanni, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavaje tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades el... perm

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
68 e 115

Escribania Provincial y Nacional
DE
F. G. BECHER
Y
A. C. PONCE
Calle de Bolivar 110
perm.

SEDERIAS

Groes negros, Gas. garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafía toda clase de competencia y se encuentra únicamente—
a la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
6 e3 f14

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29--Calle de Victoria--29

Espléndido surtido de Perfumeria

☛ GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para creer!

He aqui los precios sin competencia de los articulos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Monpeias	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño)		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Meduline, Pinaud	20	
» Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15 8	5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	5	
» id id estuche	45	
» Piesse y Lubin	12	
» Atkinson, grande y chico	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompeias	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Poger y Gallet	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malve, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piero, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 98.

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e.8/30

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

EL PROXIMO
Trànsito de Venùs
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadistica Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOCRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias.
f17

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 — AÑO 1882
SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
127 m31

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m/c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 f 15 30

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879: "Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informarle que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

---

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno*, *ozono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° con masaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc — Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES, 1 e3 perm

---

RASOS
Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú - 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8/28

A la Ciudad de Londres

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, a 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á m/c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m/c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos articulos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f 30

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pidase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos criticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 perm.

DIENTES
DENTADURAS
Luis ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.
Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.
Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y dolorosos que estén.

Consultas todos los dias
6-CHACABUCO-6
BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.

TODAS LAS
Operaciones sin el menor dolor

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza.** tómense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vara 30, 32, 35, 38, 40, 41, 45, 46, 48, 50, 55, á 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivos A la Ciudad de Lóndres, hay desde 35 hasta 600 m/c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 - PERU - 38
6 e. 8 f30

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 16000 pfs.
BILLETE A UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el **Juéves 2 de Marzo**

Los estractos llegan el sábado 4 por la mañana. f21 m2

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

☞ PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
☞ y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

RONTITUD y ESMERO

☞ PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTACION DE VERANO

Costumos ó vestidos y tapados para señora.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.
El mejor surtido se encdentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ — PERU 38
Entre Rivadavia y Victoria
6e8 f 28

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el dia 15 de Marzo, —avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

Cárlos Urioste.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 m15 g

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE DE LA SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 230 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13
239	1122	22	11
235	1493	90	01
234	731	89	51
232	1281	03	70
233	683	59	73
221	1085	89	04
219	1483	94	41
220	1127	10	68
202	1370	87	00
200	1208	72	17
201	928	94	89
177	1249	20	93
176	591	54	92
98	832	39	48
20	619	95	—
30	1033	33	—
43	899	70	—
58	757	95	—
71	878	85	—
80	993	15	—
87	1006	85	—
70	1121	15	—
59 y 42	988	50	—
37	677	37	—

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
19	768	30	—
18	873	32	—
33	823	65	—
60	1203	30	—
61	599	94	—
67	664	25	—
62	1065	41	78
91	1078	—	—
66	818	95	—
63	1153	05	—
41	1183	89	89
39	762	45	—
40	620	85	—
17	654	37	75
64	771	78	—
65	1155	57	—
175	944	22	—
148	918	66	—
147	953	10	—
120	957	69	—
119	961	98	—
92	966	42	—
75	993	33	—
14	977	72	—
90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 47 f15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de El Demócrata

143—Perú—143

GRAN

CAFE RESTAURANT

DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
A LA CARTE

SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	6 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 20				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Ascuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	6 8

Nota—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
346 f11

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. . . 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 6 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual en préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo . . . . $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882. . . . . . . $ 270.409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista . . . 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias . . . . . . 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . . 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias . . . . . 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés . . . Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÈRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, á las 10 de la mañana

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de Buenos Aires—*Miércoles y Viernes.*
Salida de Montevideo—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, desierto Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia.

199 a19 perm.